



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MISIÓN PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

**REUNIÓN DE ALTO NIVEL DE LA ASAMBLEA GENERAL PARA
CONMEMORAR EL “DÉCIMO ANIVERSARIO DE LA APROBACIÓN DE
LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS
DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.”**

**INTERVENCIÓN DE LA MINISTRA DEL PODER POPULAR PARA LOS
PUEBLOS INDÍGENAS DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA, ALOHA NÚÑEZ**

Favor cotejar con palabras del orador

Nueva York, 25 de abril de 2017

Gracias Señora Presidenta,

1. Breve Saludo Wayuu

2. En nombre del Presidente Nicolás Maduro Moros y del pueblo solidario y revolucionario de la República Bolivariana de Venezuela, saludamos y expresamos nuestra solidaridad para todas las delegaciones indígenas presentes en el Foro, a quienes les manifestamos el pleno respaldo en las justas luchas en favor de la defensa de sus culturas ancestrales, cosmovisión y valores tradicionales e históricos. Igualmente, saludamos la presencia del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales.

3. Venezuela reconoce en la adopción de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas, una victoria histórica de las luchas de las comunidades originarias para lograr el reconocimiento de nuestros derechos ancestrales, la cual contribuye a que las poblaciones indígenas tengan, sin discriminación, todos los derechos humanos, así como, los derechos colectivos reconocidos y garantizados, con el fin de continuar avanzando en la búsqueda del buen vivir de nuestros pueblos. No obstante, aún queda un largo camino por recorrer en las Instancias internacionales, en los Estados y entidades privadas para hacer realidad el disfrute pleno e integral de los derechos de nuestros pueblos.

4. En nuestro país los pueblos indígenas estuvieron por siglos excluidos, y es con la llegada del Gobierno Bolivariano, donde se ha reconocido y reivindicado la deuda histórica de nuestros ancestros indígenas, dando

vida y poniendo practica en todas nuestras políticas la letra y el espíritu de esta Declaración.

5. A pesar del ataque continuado por parte de los sectores violentos de la oposición política venezolana, unido a las permanentes pretensiones injerencistas desde múltiples frentes hacia nuestra patria, el pueblo y gobierno venezolano no cesaremos en nuestro empeño por alcanzar la paz, el desarrollo, y promover el diálogo y la participación como únicos caminos para lograr la justicia social verdadera para todas y todos los sectores, particularmente los más vulnerables, entre los que estamos los pueblos indígenas.

6. En consonancia con el proyecto de país incluyente que plantea la Revolución Bolivariana, el Estado Venezolano ha ido creando progresivamente diferentes instancias de atención para la población indígena. Entre estas destacan el Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas; la Dirección de Salud Indígena; la Oficina de Educación Intercultural Bilingüe del Ministerio de Educación y el Consejo Presidencial de Pueblos indígenas, entre otros.

7. Por su parte, se han otorgado 102 títulos colectivo de tierras, con la participación protagónica de los pueblos y comunidades indígenas, para un total de más de tres millones de hectáreas, correspondiente a casi el 90% de las solicitudes recibidas por la Comisión Nacional de Demarcación.

8. Finalmente, reafirmamos que Venezuela garantiza la obtención del consentimiento libre e informado de los pueblos indígenas. Ejemplo de ello es el Plan Estratégico para la Conservación del Patrimonio Natural y Salvaguarda de los Pueblos y Comunidades Indígenas en la Zona de Desarrollo Estratégico del Arco Minero, que estamos construyendo con la participación de 198 comunidades en 80 actividades en el marco de un amplio proceso de consulta.

Muchas Gracias.